

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE FOMENTO

- 5118** *Orden FOM/382/2018, de 27 de marzo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 23 de marzo de 2018, por el que se designan vocales del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona.*

El Consejo de Ministros, en su reunión del día 23 de marzo de 2018, a propuesta del Ministro de Fomento, ha aprobado el Acuerdo por el que se designan vocales del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 de dicho Acuerdo, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del contenido del mismo, que figura como anexo a esta orden.

Madrid, 27 de marzo de 2018.—El Ministro de Fomento, Íñigo Joaquín de la Serna Hernáiz.

ANEXO

Acuerdo por el que se designan vocales del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona

El Acuerdo GOV/167/2010, de 28 de septiembre, de la Generalitat de Cataluña, determina, en el punto 1, el número de vocalías de los Consejos de Administración de las Autoridades Portuarias de Barcelona y Tarragona.

Ese mismo Acuerdo dispone que deben formar parte del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona, tres vocales en representación de la Administración General del Estado, cuatro vocales en representación de la Administración de la Generalitat de Cataluña, dos en representación de los municipios en cuyo término esté localizada la zona de servicio del puerto y cuatro en representación de las cámaras de comercio, de organizaciones empresariales y sindicales y sectores relevantes en el ámbito portuario.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30.2 del texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, la designación de los vocales a los Consejos de Administración de las Autoridades Portuarias deberá hacerse necesariamente a propuesta de las administraciones públicas y entidades y organismos representados en el Consejo de Administración.

La Administración General del Estado, mediante el organismo público Puertos del Estado, ha propuesto el cese y nombramiento de uno de sus representantes en el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona.

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Tarragona ha propuesto el cese y nombramiento de uno de sus representantes en el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona.

Los artículos 5 y 6 del Real Decreto 944/2017, de 27 de octubre, por el que se designa a órganos y autoridades encargados de dar cumplimiento a las medidas dirigidas al Gobierno y a la Administración de la Generalitat de Cataluña, autorizadas por acuerdo del Pleno del Senado, de 27 de octubre de 2017, por el que se aprueban las medidas requeridas por el Gobierno, al amparo del artículo 155 de la Constitución, establecen que el Consejo de Ministros asume las funciones del Gobierno de Cataluña y que los

Ministros como titulares de sus Departamentos quedan habilitados para el ejercicio de las funciones y para la adopción de acuerdos, resoluciones y disposiciones que correspondan a los Consejeros, conforme a la legislación autonómica de aplicación, en la esfera específica de su actuación, de conformidad con lo establecido en el anexo I del dicho real decreto. El apartado quinto de dicho anexo dispone que el Ministerio de Fomento realizará las funciones que le correspondan respecto, entre otros, del ámbito de los puertos de la Generalitat de Cataluña. En consecuencia, corresponde al Ministro de Fomento proponer al Consejo de Ministros este Acuerdo.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Fomento, el Consejo de Ministros, en su reunión del día 23 de marzo de 2018, acuerda:

1. Designar al señor Guillermo Leiva Escudero, Abogado del Estado, como vocal del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona, en representación de la Administración General del Estado, y en sustitución de la señora Alicia Villaseca Ballescá.

2. Designar a la señora Laura Roigé Pons, Presidenta de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Tarragona, como vocal del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona, en representación de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Tarragona, y en sustitución del señor Andreu Suriol Ribé.

3. Notificar este Acuerdo a la Autoridad Portuaria de Tarragona y disponer su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».